

INFORME DE CALIFICACIÓN SOBRE 2

*Licitación el Servicio de producción y dirección técnica en el
Festival de Teatro de Olite y Semana de la Música Antigua de Estella*

Expediente 24-01

En el domicilio social de FUNDACIÓN BALUARTE (en adelante FUNDACIÓN BALUARTE), en Plaza de la Constitución S/N de Pamplona, siendo las 09:38 h del día 19 de marzo de 2024, reunidas:

- D. Rubén Jauquicoa Urdániz, Director Gerente de Fundación Baluarte.
- D^a. Irene Pérez González, Responsable de compras y jurídico de NICDO.
- D. Lorenzo García Echegoyen, Director del Servicio de Acción Cultural de GdN.

Se procede, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), a la apertura del sobre 2 “Propuesta de criterios cuantificables mediante formula” presentado por las siguientes personas licitadoras:

LOTE 1-FTO:

1. B31516404 – GLOBAL SERVICIOS CULTURALES, SL (en adelante, GLOBAL).

LOTE 2-SMADE:

1. B31516404 – GLOBAL SERVICIOS CULTURALES, SL (en adelante, GLOBAL).

Se procede a analizar y calificar las ofertas presentadas, cuyo resultado es el siguiente:

Criterio evaluable	LOTE 1	LOTE 2
	GLOBAL	GLOBAL
Criterios sociales	10	10
Medioambientales	5	5
Experiencia de la dirección técnica	15	15
Precio	0,82	2,50
TOTAL, PUNTUACION CRITERIOS CUANTIFICABLES	30,82	32,50

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Reguladoras las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobre 1+2):



Propuestas

Propuestas de las empresas licitadoras



Consulta de propuestas



Baremar propuestas



Gestionar propuestas

Número		Documento	Solicitante	Estado	Puntuación total
1		B31516404	GLOBAL SERVICIOS CULTURALES	En evaluación	69,82
2		B31516404	GLOBAL SERVICIOS CULTURALES	En evaluación	70,5

La oferta que mayor puntuación total obtiene es **GLOBAL**, por lo que se procede a solicitarle la documentación recogida en la estipulación 17 de las Condiciones Reguladoras, indicándole que la unidad gestora examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Reguladoras, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación.

Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, el órgano de contratación realizará una nueva propuesta de adjudicación a la empresa licitadora siguiente a aquella, que haya obtenido mayor valoración entre el resto de ofertantes.

Pamplona, 19 de marzo de 2024

D^a Irene Pérez
Responsable de compras
NICDO.

D. Rubén Jauquicoa
Director Gerente de
Fundación Baluarte.

D. Lorenzo García
Director del Servicio de
Acción Cultural de GdN